



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

El pleno del Ayuntamiento de Alcolea de Tajo, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 6/2021.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días naturales a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, en previsión de lo cual se publica dicha modificación presupuestaria:

Suplementos y créditos extraordinarios

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
1532-619	Pavimentación calle Asunción y Bercial	46.605,00
165-61900	Renovación alumbrado	4.817,00
419-626	Caminos	13.105,00
902-626	Megafonía	4.901,00
TOTAL		69.428,00

Alta en concepto de Ingresos

Concepto N.º	Descripción	Euros
870	Remanente Tesorería	69.428,00
TOTAL INGRESOS		69.428,00

Alcolea de Tajo, 1 de julio de 2021.-El Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º1.-3351